

Quito, 23 de febrero de 2010

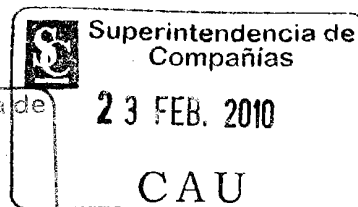
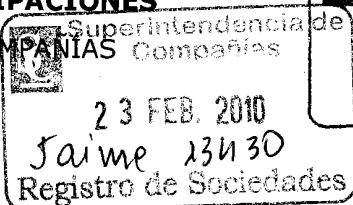
ESCANEAR

ASUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Srs. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

De mi consideración



Valor \$1 = c/p.

Yo; Mario Ignacio Vargas Villafuerte, representante legal de PATHSOIL Cía. Ltda., con cédula de identidad 171157314-5, mediante la presente me permito informarles de la cesión de participaciones (50%) por parte del Ing. Milton Perugachi Abad en favor de los otros dos socios de la Compañía PATHSOIL, de acuerdo los siguientes porcentajes:

- 25% para la Srta. Ing. Valeria Guevara Alvarado
- 25% para el Sr. Ing. Hugo Torres Merino

Dicha cesión de participaciones fue aprobada en la Junta General Extraordinaria de Socios efectuada el 01 de febrero de 2010 luego de dar lectura al oficio presentado por el Ing. Milton Perugachi Abad, en el que manifestaba su necesidad de ceder sus acciones de la compañía debido a asuntos de índole personal que le impedían continuar en la misma.

Al tener como primera opción los otros dos socios de la compañía, los mismos se manifestaron interesados en dicha transacción, procediendo de esta manera a la cesión de acuerdo a los porcentajes arriba mencionados.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

PATH SOIL CIA. LTDA.
Patología del Hormigón y Geotécnia
RUC: 1792165970001

Mario Ignacio Vargas Villafuerte
Mario Ignacio Vargas Villafuerte

GERENTE GENERAL

PATHSOIL Cía. Ltda.

C.C. 171157314-5

Dirección: Av. Gran Colombia N12-144 y Psje. José Martí
Email: pathsoil.cialtda@hotmail.com

Telf/fax: 2281070 Móvil: 098226995/095040002
QUITO- ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO
2010/02/25 JH



DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

DUE OTORGA: Ing. Milton Neptali Perugachi Abad

EN FAVOR DE: Ing. Valeria Catalina Guevara Alvarado e Ing.
Hugo Florencio Torres Merino.

CUANTIA: 400,00 USD.

E.N.D.!

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy VIERNES DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, ante mi DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el Ingeniero Milton Neptali Perugachi Abad, soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos en calidad de CEDENTE y por la otra los señores Ingeniera Valeria Catalina Guevara Alvarado e Ingeniero Hugo Florencio Torres Merino, soltera y casado respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos; en su calidad de CESIONARIOS. Todos hábiles para contratar y obligarse, a quienes doy fe de conocer y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras publicas a su cargo

sirvase incorporar una CESION DE PARTICIPACIONES al tenor de lo siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones por sus propios y personales derechos los señores: Ingeniero Milton Neptali Perugachi Abad, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz para contratar y obligarse en calidad de CEDENTE y por la otra parte por sus propios y personales derechos a los señores Ingeniera Valeria Catalina Guevara Alvarado e Ingeniero Hugo Florencio Torres Merino de estado civil soltera y casado respectivamente, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaces para contratar y obligarse en calidad de CESIONARIOS.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía Limitada .PATHSOIL., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto doctor Luis Humberto Navas-Dávila el veinte y tres de abril del dos mil ocho, siendo sus socios las señores: Ingeniero Milton Neptali Perugachi Abad con cuatrocientas participaciones, equivalente al cincuenta por ciento del capital social, Ingeniera Valeria Catalina Guevara Alvarado con doscientas participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social; y el Ingeniero Hugo Florencio Torres Merino con doscientas participaciones, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social. b) De conformidad a la Junta general extraordinaria de socios de la Compañía Limitada .PATHSOIL., celebrada el día



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

lunes primero de febrero del año dos mil diez, que se adjunta como habilitante, se resuelve aceptar la solicitud del socio: Ingeniero Milton Neptali Peruqachi Abad, en forma expresa y oral manifiesta a la Junta General de socios el deseo de ceder (400) cuatrocientas participaciones a los señores Valeria Catalina Guevara Alvarado con (200) doscientas participaciones y Hugo Florencio Torres Merino con (200) doscientas participaciones. TERCERA: OBJETO.- En virtud de lo expuesto, el Ingeniero Milton Neptali Peruqachi Abad, en la calidad que comparece procede a ceder (400) cuatrocientas participaciones a los señores Ingeniera Valeria Catalina Guevara Alvarado, e Ingeniero Hugo Florencio Torres Merino; es decir, Ing. Milton Neptali Peruqachi Abad de forma individual cede el cincuenta por ciento de sus participaciones que le pertenece en la Compañía Limitada .FATHSOIL.; transfiriéndole todos los derechos y obligaciones que le corresponden como socio y sin reserva de ninguna naturaleza de manera que en adelante y en virtud de lo dispuesto en este documento, una vez cumplidas las formalidades legales, deberán constar en el estatuto social y en los registros de la Compañía limitada, cada uno de los cesionarios queden de la siguiente forma:

INTEGRACION DE CAPITAL				
SOCIO				
CAPITAL SUSCRITO				
CAPITAL PAGADO				
Nº DE PARTICIPACIONES				
% DE PARTICIPACIONES				
Valeria Guevara Alvarado	400	400	400	50
Hugo Florencio Torres Merino	400	400	400	50
Total.....	800	800	800	100

CUARTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.- El cedente declara que las participaciones que otorga en virtud de este documento se encuentran saneadas y libres de todo gravamen, comprometiéndose de ser necesario al saneamiento por evicción; y conjuntamente con los cesionarios asumen los derechos, obligaciones y responsabilidades. QUINTA: CUANTIA: Se fija en Cuatrocientos dólares americanos SEXTA: NOTIFICACION.- Los comparecientes se comprometen a notificar de la presente Cesión de Participaciones al Gerente de la Compañía limitada a fin de que proceda a inscribirla en los libros respectivos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este documento. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, firmada por el Doctor Franklin Patricio Ibarra Aldana, con matrícula profesional numero SIETE MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y UNO del Colegio de Abogados de Fichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-


Ing. Milton Neptali Ferugachi Abad

171201637-5

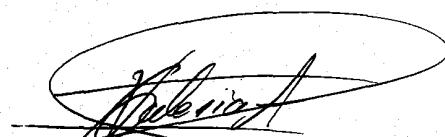
SIGUEN LAS FIR.....



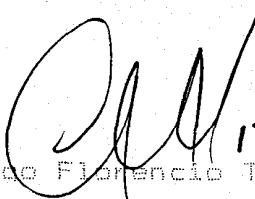
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

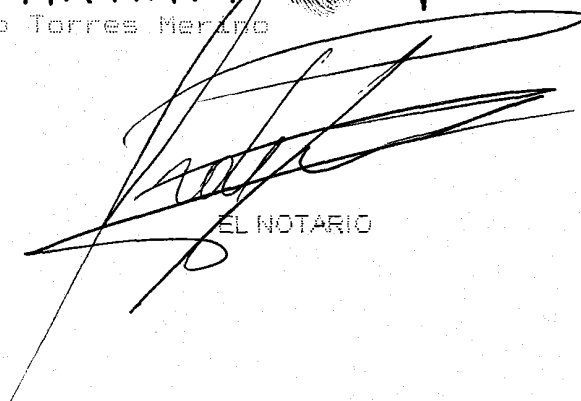
.....MAS


170950797-2.
Inq. Valeria Catalina Guevara Alvarado




171477197-7
Inq. Hugo Florencio Torres Merino




EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170930797-5
GUEVARA ALVARADO VALERIA CATALINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
10 FEBRERO 1978
001-E 0231 00470 F
PICHINCHA/ QUITO
SANTALEZ SUAREZ 1978

Valeria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171201687-5
PERUGACHI ABAD MILTON NEPTALI
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
23 FEBRERO 1975
001-E 0041 01673 M
PICHINCHA/ QUITO
SANTALEZ SUAREZ 1975

Milton

12-2-2019



EQUATORIANA***** E036311551
SOLTERO
SUPERIOR ING. GERENCIA/LIDERAZ
MARIO ALFONSO GUEVARA
CARMEN ESTELA ALVARADO
QUITO 03/09/2007
03/09/2019
REN 2507853
Pch

Dr. Linder Moreno
Quito - Ecuador
03/09/2020

ATORIANA***** V4444V4444
SOLTERO
SUPERIOR INC. EMPRESARIAL
ANGEL PERUGACHI
MILTON ABAD
QUITO 29/09/2008
REN 2954248
Pch

Dr. Linder Moreno
Quito - Ecuador
03/09/2020

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

182-0249 NUMERO
1712016375 CEDULA
PERUGACHI ABAD MILTON NEPTALI

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
ALFARO PARROQUIA ZONA

PERUGACHI
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

025-0080 NUMERO
1709307972 CEDULA
GUEVARA ALVARADO VALERIA CATALINA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA ZONA

Valeria
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

042-0067 NUMERO
1714771977 CEDULA
TORRES MERINO HUGO FLORENCIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
TUMBACO PARROQUIA ZONA

TORRES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171477197-7
TORRES MERINO HUGO FLORENCIO
LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA
13 DICIEMBRE 1977
002-E 0241 00437 M
LOJA/ ESPINDOLA
AMALUZA 1977

Hugo

EQUATORIANA***** V4343V4442
CASADO LUCY ROSALES JIMENEZ
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
FRANCISCO DOMINGO TORRES C
FRANCISCA MERINO GONZA
QUITO 21/09/2007
21/09/2019
REN 2563568
Pch

Francisco

Quito, 01 de febrero de 2010

ACTA N°5

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Siendo las 18:05 pm. del 01 de febrero del 2010 en el Distrito Metropolitano de Quito, se procede a instaurar la junta general extraordinaria de socios de PATHSOIL Cía. Ltda. Se nombra como secretario de la junta a la Sr. Mario Vargas Villafuerte, Gerente General de la compañía teniendo el siguiente orden del día.

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Lectura del oficio presentado por el Ing. Milton Perugachi Abad informando su decisión de ceder sus acciones de PATHSOIL Cía. Ltda.
- 3) Asuntos varios.

DESARROLLO

- 1) Verificación del quórum.

Se procede a tomar lista a los socios de PATHSOIL Cía. Ltda. ING. VALERIA GUEVARA ALVARADO, ING. HUGO TORRES MERINO. e ING. MILTON PERUGACHI ABAD, estando todos presentes en la reunión.

2) Lectura del oficio presentado por el Ing. Milton Perugachi Abad informando su decisión de la venta de sus acciones de PATHSOIL Cía. Ltda.

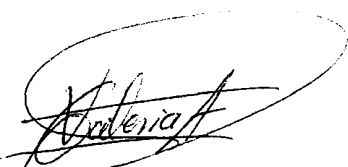
Se procede a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Ing. Milton Perugachi Abad, donde expresa su necesidad de ceder sus acciones de la compañía, ya que por asuntos de índole personal le es muy difícil seguir en la misma, siendo la primera opción los otros dos socios de la compañía, los mismos que se manifiestan estar interesados en dicha transacción, el 25% para la Srta. Ing. Valeria Guevara Alvarado, y el otro 25% al Sr. Ing. Hugo Torres Merino, del 50% de acciones perteneciente al Sr. Ing. Milton Perugachi Abad, y de esta manera los dos socios interesados pasarían a tener un porcentaje de acciones del 50 % cada uno, de la compañía PATHSOIL Cía. Ltda.

3) Asuntos varios.

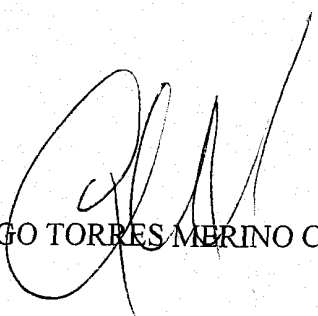
Se solicita que el traspaso de las acciones del Sr. Ing. Milton Perugachi Abad a favor de la Srta. Ing. Valeria Guevara Alvarado, y del Sr. Ing. Hugo Torres Merino se realice lo más pronto posible a fin de proseguir con el normal desarrollo de las actividades de la compañía PATHSOIL Cía. Ltda.

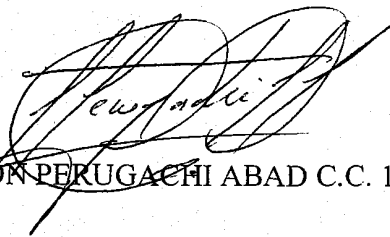
Siendo las 20:30 pm sin más que tratar y resolver se procede a dar por terminada la reunión.

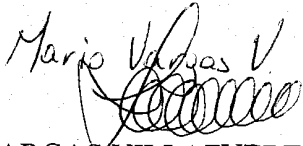
ATENTAMENTE.



ING. VALERIA GUEVARA ALVARADO C.C.170950797-2


ING. HUGO TORRES MERINO C.C. 171477197-7

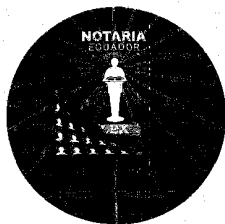

ING. MILTON PERUGACHI ABAD C.C. 171201637-5

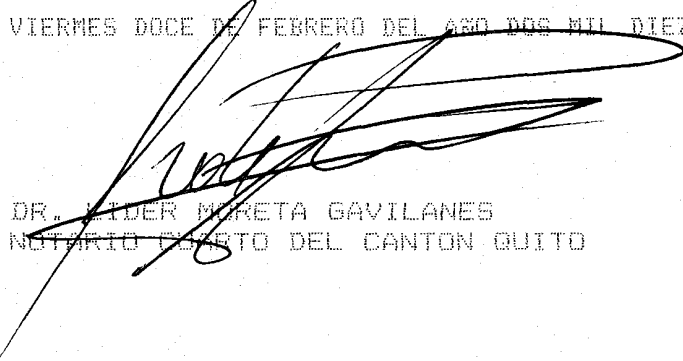

SR. MARIO VARGAS VILLAFUERTE C.C. 171157314-5

SECRETARIO QUE CERTIFICA

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada EN QUITO HOY DIA VIERNES DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



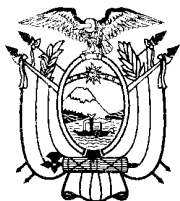

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO EJECUTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RA-



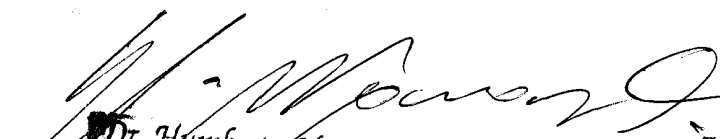


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

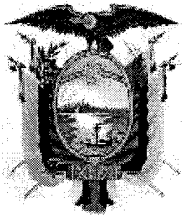
ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
Compañía PATHSOIL CIA. LTDA. celebrada ante mi Notario
Quinto del cantón Quito, Dr. Humberto Navas Dávila, el 23 de
abril del 2008, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
contenida en la presente escritura.- Quito, a 17 de febrero del
año dos mil diez.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3709** DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre de dos mil ocho, fs 3497, tomo 139, correspondiente a compañía **"PATHSOIL CIA. LTDA."** referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintidós de febrero de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

